



Resolución Jefatural N°00132-2010-INIA

26 ABR. 2010

Lima,

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución Jefatural N° 00277-2007-INIA, de fecha 12 de noviembre 2007, se encargó la entonces, Jefatura la Unidad de Cooperación Técnica, actualmente, Oficina de Cooperación Técnica Financiera de la Oficina General de Planificación, a la CPC. Fidelina Díaz Aquino, Especialista en Contabilidad, P – 4, de la Oficina General de Administración del Instituto Nacional de Innovación Agraria -INIA;

Que, resulta conveniente el retorno de la CPC Fidelina Díaz Aquino, a sus funciones en su plaza de origen, siendo necesario encargar al profesional que asumirá la responsabilidad de las actividades de la Oficina de Cooperación Técnica Financiera de la Oficina General de Planificación;

De conformidad con el Artículo 12º del Reglamento de Organización y Funciones del INIA aprobado por Decreto Supremo N° 031-2005-AG, modificado por el Decreto Supremo N° 027-2008-AG, y con las visaciones de los Directores Generales de la Oficina General de Administración, la Oficina General de Planificación y de la Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Dar por concluida, a partir de la fecha, la encargatura de la CPC Fidelina Díaz Aquino, como Jefa (e) de la Oficina de Cooperación Técnica Financiera de la Oficina General de Planificación del INIA.

Artículo 2º.- Encargar, a partir de la fecha, al Econ. **JUSTO VENERO TOYCO**, personal CAP, Plaza N° 033, Especialista en Cooperación Técnica Financiera, P- 3, como Responsable de la Oficina de Cooperación Técnica Financiera de la Oficina General de Planificación del Instituto Nacional de Innovación Agraria - INIA.

Artículo 3º.- La CPC Fidelina Díaz Aquino, retornará a prestar sus servicios a la Oficina de Contabilidad de la Oficina General de Administración del INIA.

Registrese y Comuníquese.

INC. CESAR ALBERTO PAREDES PATA

JEFE

Instituto Nacional de Innovación Agraria